



Medina  
 Ortiz  
 G. Baera  
 Lopez Gomez  
 Guillamón  
 Lumeras  
 Santisteban  
 Moreno Fajardo  
 Meoro

Milan Sanchez, Don Serafin Murcia Dalmau,  
 Don Pedro Arruiz Albelola, primero, cuarto, sexto,  
 setimo, y noveno tenientes de Alcalde, respectivamente;  
 y los Regidores Señores, Don Manuel Costa Carinas,  
 Don Valentín Arcoytia de la Torre, Don Teodoro Dámaso  
 Alba, Espino Señor, Don Julián Poyán y Ayuso, Don  
 Manuel Medina Romero, Don Gregorio Sanchez  
 Ortiz, Don Miguel Jimenez Baera, Don Manuel  
 Lopez Gomez, Don Felipe Guillamón Lopez, Don Felix  
 Benegildo Lumeras Castro, Don Adelino Santisteban  
 de Rojas, Don Manuel Moreno Fajardo y Don Pedro  
 Meoro Montero.

Se hizo mérito de que la presente sesión es supletoria de la que no pudo celebrarse el día veintinueve del mes que fija por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, teniendo por objeto despaclar los asuntos que constan en la orden del día fijada para dicha sesión, y cuyo despacho puede verificarse en esta ocasión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley.

El Señor Piqueras excusa su asistencia a los efectos del artículo noventa y ocho de la Ley municipal y Real Orden de diez y ocho de Octubre último, por haberse dado una dolencia repentina.

Aprobar el acta  
 de la anterior

Leída el acta de la sesión anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobado por unanimidad.